



DECRETO ALCALDICIO N° 16761

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 17 JUL 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1445 de fecha 11.07.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por "**Contratación Suministro de Servicio de Transporte año 2017 para Programa "SOCIOLABORAL"**". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 412.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por "**Contratación Suministro de Servicio de Transporte año 2017 para Programa "ACOMPANAMIENTO SOCIOLABORAL"**"

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora Desarrollo Comunitario, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada Programa Sociales, o quienes lo subroguen.

IMPUTESE El gasto de \$852.800.- **EXENTO DE IVA** debe ser imputado en la cuenta **114.05.15.033 Programa Sociolaboral, Fondos EXTERNOS.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIA MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE(S)

HHQ/MVS/IEG/CZB/czb
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-